MUNICIPALIDAD DE

CANALS

Boletín Informativo Municipal

Localidad de Canals

DECRETOS OCTUBRE 2020

DECRETO N° 587/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- ESTABLÉCESE que los comercios habilitados podrán permanecer abiertos hasta las 00:00 horas sin excepción. –

Art. 2º.- ESTABLÉCESE que a partir del día jueves 01 de octubre se llevará a cabo un toque de sirena a las 00:00 horas, momento a partir del cual se deberá permanecer dentro del domicilio, salvo casos de fuerza mayor. -

Art. 3º.- RECOMIÉNDASE mantener las medidas preventivas (uso de barbijo/tapabocas, alcohol en gel, distanciamiento social, lavado de manos);

Art. 4º.- DISPÓNESE que quienes incumplan con las medidas dispuestas por el presente Decreto serán pasibles de las multas correspondientes según lo establecido en la Ley N° 10.702.-

DECRETO N° 588/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 01 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE la Contratación de Empleo Público a Plazo Determinado de la **Sra. CAROLINA BEATRIZ MOYANO SUAREZ,** M.I. Nº 35.020.232, domiciliada en calle Buenos Aires Nº 329 de esta Localidad, para la realización de trabajos en la Secretaria de Desarrollo Social y en el Consejo Municipal de la Mujer, en un todo de acuerdo al Contrato de Trabajo que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 589/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 02 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS,** con el Señor NAHUEL ZAHLER, M.I. Nº 26.555.806, domiciliado en calle Italia N° 525 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 590/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 02 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS,** con el Señor FRANCISCO ROQUE RAÚL SCHICKLER, M.I. Nº 10.867.266, domiciliado en calle Unión Nº 586 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 591/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 02 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- **DISPONESE** el pago de la contribución no remunerativa de Pesos **VEINTE MIL ($20.000)** por el mes de septiembre de 2020 dispuesta por la Ordenanza N° 1346/2020 sancionada con fecha 19 de marzo de 2020 a los miembros del Honorable Concejo Deliberante y del Honorable Tribunal de Cuentas en un todo de acuerdo a los considerandos de este Decreto. –

MUNICIPALIDAD DE CANALS * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Escaneado con CamScanner

DECRETO N° 592/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 02 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00002-00000447**, emitida con fecha 28 de septiembre de 2020, por la Sra. CORNARA, GRACIELA M, Médico Veterinario, con domicilio en calle Buenos Aires 130, de esta localidad, por la suma de **PESOS SIETE MIL ($ 7.000,00)**, en concepto de castración de un (1) perro. -

DECRETO N° 593/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 02 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- PROMÚLGASE la ORDENANZA 1.372/2020 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 01 de octubre de 2020, mediante la cual se APRUEBA la realización en forma virtual o remota de las sesiones y reuniones de las comisiones y sesiones del Honorable Concejo Deliberante mediante el uso de herramientas informáticas como las plataformas Zoom y Meet.-

DECRETO N° 594/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 02 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" Nº 0003-00002927**, emitida con fecha 29 de septiembre de 2020, por el Sr. **CARLOS ANTONIO BIROCCO**, con domicilio en calle Malpú 282 esta localidad, por la suma de **PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS ($ 9.556,00)**, en concepto de repuestos para Chevrolet S10 para la dependencia policial.

DECRETO N° 595/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- **DÉJASE CONSTANCIA** que con fecha 15 de septiembre de 2020 se firmó CONTRATO DE SERVICIOS entre la MUNICIPALIDAD DE CANALS y la Sra. SILVANA BEATRIZ TAGLIERO, M.I. N° 21.757.503, en un todo de acuerdo al Contrato que se adjunta y que deberá ser parte de este Decreto.-

Art.2º.- **DISPONESE** el pago de la **FACTURA N° 00003-00000014** de fecha 06 de octubre de 2020, emitida por la Sra. **SILVANA BEATRIZ TAGLIERO**, con domicilio en calle Italia 475, de esta localidad, por la suma de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL ($51.000,00)** en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 596/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE otorgar a favor del Sr. QUEVEDO SOSA, SAUL ALFREDO, D.N.I. N° 44.873.390 domiciliado en la calle Santa Fe 724, de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS QUINCE MIL ($ 15.000,00.-)**, destinado a cubrir las tareas desarrolladas en el geriátrico municipal.-

Art. 2º.- DISPÓNESE otorgar a favor de la Sra. PONCE, DEOLINDA LUJAN, D.N.I. N° 21.559.986 domiciliada en la calle 25 de mayo 227, de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS QUINCE MIL ($ 15.000,00.-)**, destinado a cubrir las tareas desarrolladas en el geriátrico municipal.-

Art. 3º.- DISPÓNESE otorgar a favor de la Sra. ABOMNEL, MARIELA RAQUEL, D.N.I. **N° 20.703.844** domiciliado en la calle General Uriburu 724, de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS QUINCE MIL ($ 15.000,00.-)**, destinado a cubrir las tareas desarrolladas en el geriátrico municipal.-

DECRETO N° 597/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00001-00000140,** emitida con fecha 30 de septiembre de 2020, por la firma **RS ESTUDIO GRAFICO** de **EZEQUIEL BRAIAN NICOLAS ROSSI**, con domicilio en calle **Libertad** 724 de la localidad de Bell Ville, por la suma de **PESOS UN MIL SEISCIENTOS ($ 1.600,00)**, en concepto de diseño de vinilo para la dependencia policial.

MUNICIPALIDAD DE CANALS * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Escaneado con CamScanner

DECRETO N° 598/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00003-00000184,** emitida con fecha 07 de octubre de 2020, por el Sr. **VILLANUEVA SANTIAGO JESUS,** con domicilio en calle Rafael Núñez y Roque Sáenz Peña esta localidad, por la suma de **PESOS ONCE MIL ($ 11.000,00),** en concepto de cubierta para vehículo de la dependencia policial.

DECRETO N° 599/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- CONCÉDESE Al Señor BUMISKY ROBERTO, D.N.I. Nº 11.363.642 con domicilio en calle Dorrego Esq. Neuquen de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS SEIS MIL ($ 6.000,00.-),** el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 600/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 07 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS,** con el Señor HORACIO ARIEL TOMASSONI, M.I. Nº 23.018.992, domiciliado en calle Oncativo **121** de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 601/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 08 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS,** con la Señora TAGLIERO, SILVANA BEATRIZ, M.I. Nº 21.757.503, domiciliada en calle Italia Nº 475 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 602/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 08 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS,** con el Señor MANUEL ALEJANDRO LUENGO, M.I. Nº 30.633.503, domiciliado en calle Buenos Aires s/n de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 603/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 08 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" Nº 00002-00000329,** emitida con fecha 07 de octubre de 2020, por la firma **VILLANUEVA HNOS** de **VILLANUEVA REINALDI FEDERICO,** con domicilio en calle Sarmiento 488 esta localidad, por la suma de **PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ($ 7.950,00),** en concepto de cable 1x4 a los fines de reparar la instalación eléctrica de la oficina del Consejo Municipal de la Mujer.

DECRETO N° 604/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- CONCÉDESE a la Señora PILI, CLAUDIA ANABELLA, D.N.I. Nº 39.609.548 con domicilio en calle Chaco 245 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00.-),** el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 605/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- Compensación de partidas.-

DECRETO N° 606/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- CONCÉDESE a la Señora PAOLA ALEJANDRA CABRERA, D.N.I. Nº 34.163.055 con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 282 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS TRES MIL ($ 3.000,00.-),** el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 607/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- CONCÉDESE al Señor FRANCO GASTON BENITEZ, D.N.I. Nº 29.113.334 con domicilio en calle Urquiza y Los Andes de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS DOS**

MUNICIPALIDAD DE CANALS * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Escaneado con CamScanner

MIL ($ 2.000,00.-), el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 608/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- CONCÉDESE "ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante a la **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CANALS**, un subsidio por la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL ($ 200.000,00.-)**, por única vez, el que será destinado al funcionamiento de la Institución. -

DECRETO N° 609/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- **DÉJASE CONSTANCIA** que con fecha 24 de agosto de 2020 se firmó CONTRATO DE SERVICIOS entre la MUNICIPALIDAD DE CANALS y la Sra. VANESSA PAOLA VASSALLO, M.I. N° 32.954.160, en un todo de acuerdo al Contrato que se adjunta y que deberá ser parte de este Decreto.-

Art.2º.- **DISPONESE** el pago de la **FACTURA N° 00001-00000028** de fecha 13 de octubre de 2020, emitida por la Sra. **VANESSA PAOLA VASSALLO**, con domicilio en calle Pasaje J. H. Blanco 423, de esta localidad, por la suma de **PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS ($20.600,00)** en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 610/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 14 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DÉJASE SIN EFECTO, a partir del día 1º de octubre de 2020, la ASIGNACION **NO REMUNERATIVA** de Pesos Cinco Mil **($5.000)** acordada a la Agente **MARIA FERNANDA OLIVA**, M.I. Nº 27.336.900, Personal Contratado, Categoría 5, que le fuera concedida mediante Decreto **Nº** 170/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, todo ello en virtud de lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 611/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 15 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- **DÉJASE CONSTANCIA** que con fecha 17 de septiembre de 2020 se firmó CONTRATO DE SERVICIOS entre la MUNICIPALIDAD DE CANALS y la Sra. MARIA VIRGINIA BURGOS, M.I. N° 31.804.184, en un todo de acuerdo al Contrato que se adjunta y que deberá ser parte de este Decreto.-

Art.2º.- **DISPONESE** el pago de la **FACTURA N° 00002-00000053** de fecha 14 de octubre de 2020, emitida por la Sra. **MARIA VIRGINIA BURGOS**, con domicilio en calle 2 de abril 839, de esta localidad, por la suma de **PESOS TREINTA Y CINCO MIL ($35.000,00)** en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto.-

DECRETO N° 612/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- CONCÉDESE Al Señor FEDERICO MAXIMILIANO MOSER, D.N.I. Nº 29.836.351 con domicilio en calle Belgrano 770 de esta Localidad, un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL ($ 5.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir gastos asistencia personal y de su familia de la que tiene necesidad.

DECRETO N° 613/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- **DÉJASE CONSTANCIA** que con fecha 24 de agosto de 2020 se firmó CONTRATO DE SERVICIOS entre la MUNICIPALIDAD DE CANALS y la Sra. LUCIANA MARTINEZ, M.I. N° 36.479.568, en un todo de acuerdo al Contrato que se adjunta y que deberá ser parte de este Decreto.-

Art.2º.- **DISPONESE** el pago de la **FACTURA N° 00002-00000010** de fecha 19 de octubre de 2020, emitida por la Sra. **LUCIANA MARTINEZ**, con domicilio en calle Moreno 464, de esta localidad, por la suma de **PESOS VEINTE MIL SEISCIENTOS ($20.600,00)** en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

MUNICIPALIDAD DE CANALS * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Escaneado con CamScanner

DECRETO N° 614/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DÉJASE CONSTANCIA que con fecha 27 de Julio de 2020 se suscribió **CONTRATO DE LOCACIÓN,** con la Señorita **VIRGINIA ANDREA YBÁÑEZ,** a partir del 1° de agosto de 2020 por el cual esta Municipalidad ocupa en locación el inmueble ubicado en calle General Uriburu Nº 179 de esta Localidad, conforme a las Cláusulas en él estipuladas, Contrato que se adjunta al presente Decreto y deberá ser considerado parte integrante del mismo, unidad habitacional que esta Municipalidad otorgará en comodato a la Joven Fátima Sosa, en un todo de acuerdo a lo relacionado en los Considerandos del presente Decreto.-

DECRETO N° 615/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- PROMÚLGASE la ORDENANZA 1.373/2020 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2020, mediante la cual se DISPONE construir pavimento en continuación de calle Malvinas Argentinas Este, mano Sur y calle Pedro Chevillard entre San Víctor y San Mateo de esta Localidad.-

DECRETO N° 616/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- PROMÚLGASE la ORDENANZA 1.374/2020 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2020, mediante la cual se RATIFICA en todos sus términos y clausulas el Convenio de partes por Cobro de Servicios de Cloacas suscripto entre la Municipalidad de Canals y la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Canals Ltda.-

DECRETO N° 617/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- PROMÚLGASE la ORDENANZA 1.375/2020 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2020, mediante la cual se DISPONE el estacionamiento a 55° de reversa a la derecha de la arteria en:

a) Calle Buenos Aires entre 25 de Mayo y San Martín.

b) Calle San Martín desde Buenos Aires y Unión.-

DECRETO N° 618/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- PROMÚLGASE la ORDENANZA 1.376/2020 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2020, mediante la cual se RATIFICA el Decreto N° 577/2020 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal de Canals el día 27 de septiembre de 2020, por el cual se Certifica la factibilidad de las obras de infraestructura respecto de los lotes resultantes del plano que se adjunta a Ordenanza como parte integrante de la misma, con nomenclatura catastral C-.02 S.01 Mza. 055 Parc. 001, cuenta Nº 3605-0211498/7, Matricula Nº 283.578, ubicado en la Localidad de Canals, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba.-

DECRETO N° 619/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- PROMÚLGASE la ORDENANZA 1.377/2020 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 15 de octubre de 2020, mediante la cual se RATIFICA en todos sus términos y articulados el Decreto N° 608/2020 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal de Canals el dia 14 de octubre de 2020 ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante disponiendo el otorgamiento de un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL ($200.000.-) por única vez, a la SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CANALS, para el funcionamiento de dicha Institución.-

DECRETO N° 620/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" Nº 0021-00005987,** emitida con fecha 03 de julio de 2020, por la firma HUOS DE ESTEBAN COCORDANO S.R.L., con domicilio en Sarmiento y Maipú esta localidad, por la suma de **PESOS QUINIENTOS TREINTA Y**

Escaneado con CamScanner

CUATRO ($ 534,00), en concepto de adquisición de combustible para móviles de la dependencia policial.

Art. 2º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" Nº 0021-00006100**, emitida con fecha 13 de julio de 2020, por la firma HIJOS DE ESTEBAN COCORDANO S.R.L., con domicilio en Sarmiento y Malpú de esta localidad, por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA ($ 480,00)**, en concepto de adquisición de combustible para móviles de la dependencia policial.

Art. 3º.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "B" Nº 0021-00005953**, emitida con fecha 26 de agosto de 2019, por la firma HIJOS DE ESTEBAN COCORDANO S.R.L., con domicilio en Sarmiento y Malpú de esta localidad, por la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA ($ 550,00)**, en concepto de adquisición de combustible para móviles de la dependencia policial.

DECRETO N° 621/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 19 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE suscribir **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS**, con la Señora MARIA VIRGINIA BURGOS, M.I. Nº 31.804.184, domiciliada en calle 2 de abril N° 839 de esta Localidad, en un todo de acuerdo a las Cláusulas consignadas en el Contrato que se adjunta y que deberá ser considerado parte integrante del presente Decreto. -

DECRETO N° 622/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE la adhesión de la **MUNICIPALIDAD DE CANALS**, al Duelo que provocara en la Familia del Agente Municipal **OSCAR DANIEL DIAZ**, su fallecimiento, ocurrido en el dia de la fecha.-

DECRETO N° 623/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- PROMÚLGASE la ORDENANZA 1.378/2020 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 2020, mediante la cual se FACULTA al Departamento Ejecutivo Municipal a crear un Sistema para la construcción y adjudicación de viviendas de acuerdo a las normas establecidas en la presente Ordenanza, las modificatorias y/o complementarias que se dicten en consecuencia y las reglamentaciones dispuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

DECRETO N° 624/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DÉJASE CONSTANCIA que en el día de la fecha y mediante Recibo de Ingreso Nº 00001189/2020 se ha dado ingreso a la suma de **PESOS CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS ($104.200,00)**, producto de la venta de cartón, para reciclar al Sr. Leandro Oscar Jaime con domicilio en la calle Colon Nº 1052 de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe.-

DECRETO N° 625/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DEGRÁ, LUCIANA BELÉN, D.N.I. N° 33.265.955, la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS ($10.500,00), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Especial Arminda Aberastury, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 626/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la Sra. DURANDO, CLAUDIA ROSANA, D.N.I. N° 27.676.236, la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS ($10.500,00), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 627/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la Sra. MOREIRA, MARIANA ADELAIDA, D.N.I. N° 31.804.368, la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS ($10.500,00), por realización de tareas en

MUNICIPALIDAD DE CANALS * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Escaneado con CamScanner

cocina en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 628/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-
Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la Sra. PERALTA, PAOLA BEATRÍZ, D.N.I. N° 25.561.275, la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS ($10.500,00), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela Dr. Nicolás Avellaneda, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 629/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-
Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la Sra. RAIES, CLAUDIA PATRICIA, D.N.I. N° 23.426.166, la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS ($10.500,00), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 630/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-
Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la Sra. CARRILLO, FÁTIMA LUJÁN, D.N.I. N° 35.551.031, la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS ($10.500,00), por realización de tareas en cocina en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 631/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-
Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. ARSANTO, SILVIA INES**, D.N.I. N° 20.347.171, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00) por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de octubre de 2020 -

DECRETO N° 632/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-
Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, SILVIA VIVIANA**, D.N.I. N° 26.945.936, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 633/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-
Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CARRANZA, PAULA DANIELA**, D.N.I. N° 23.744.887, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 634/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-
Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. CLEARY, SILVINA DEL LUJÁN**, D.N.I. N° 29.048.856, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela José Hernández, correspondiente al mes de soctubre de 2020.-

DECRETO N° 635/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-
Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ**, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 636/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-
Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. DIAZ, LUCÍA MARÍA JOSÉ**, D.N.I. N° 26.798.717, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE CANALS * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Escaneado con CamScanner

DECRETO N° 637/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SOSA, STELLA MARIS**, D.N.I. N° 23.744.807, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00) por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 638/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. ZALAZAR, DEOLINDA PASCUALINA**, D.N.I. N° 22.050.944, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento IPET N° 355, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 639/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. BAROLO, MÓNICA NOEMÍ**, D.N.I. N° 23.426.178, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiu, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 640/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la Sra. **DELICIA, GABRIELA PAOLA, D.N.I. N° 29.528.135**, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Especial "Arminda Aberastury", correspondiente al mes de octubre de 2020. -

DECRETO N° 641/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. MAYORANO, NORMA BEATRIZ**, D.N.I. N° 17.925.954, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 642/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 26 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la **Sra. SANTOS BARROZO, NOELIA NAHIR**, D.N.I. N° 33.278.516, la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($11.680,00), por realización de tareas de limpieza en el establecimiento Escuela Fray Mamerto Esquiú, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

DECRETO N° 643/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- CONCÉDESE al Agente **OSCAR DANIEL DIAZ**, M.I. Nº 13.712.068, Personal de Ejecución, Categoría 12, un subsidio por la suma de **PESOS VEINTE MIL ($ 20.000,00.-)**, el que será destinado a cubrir parte de los gastos que se generaran en razón de su aislamiento.-

DECRETO N° 644/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00003-00001109**, emitida con fecha 20 de octubre de 2020, por la firma GONZALEZ BORKOWSKI, MAGALÍ HELIANA, Médico Veterinario, con domicilio en calle 9 de julio 476, de esta localidad, por la suma de **PESOS TRES MIL QUINIENTOS ($ 3.500,00)**, en concepto de castración de un (1) perro.

DECRETO N° 645/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 28 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- CONCÉDESE al **INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO**, un subsidio por la suma de **PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 28.762,21)**, el que será destinado a hacer efectivo el pago de haberes correspondientes al mes de octubre de 2020 al Personal encargado de Mantenimiento y Portería de esa Institución Educativa. –

MUNICIPALIDAD DE CANALS * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Escaneado con CamScanner

DECRETO N° 646/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 29 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DÉSE DE BAJA, en forma definitiva, a partir del día 31 de octubre de 2020, a la Agente STEFANI GLADIS ZULMA Nº 14.168.873, Personal de Ejecución Administrativo, categoría 12, en los términos de la Resolución "W" Nº 003772 dictada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) mediante la cual se dispone acordar a la Señora STEFANI GLADIS ZULMA la **JUBILACIÓN ORDINARIA** de la Ley 8024 y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias.-

DECRETO N° 647/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 29 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE abonar a la ex – Agente Municipal GLADIS ZULMA STEFANI, M.I. Nº 14.168.873, la suma de **PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 7.830,42)** en concepto de dos (2) días de la Licencia Anual correspondiente al Año 2020.-

Art. 2º.- DISPÓNESE abonar a la ex – Agente Municipal GLADIS ZULMA STEFANI, M.I. Nº 14.168.873, la suma de **PESOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS ONCE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 28.711,57),** en concepto de S.A.C. proporcional por cuatro (4) meses trabajados. –

Art. 3º.- DISPÓNESE abonar a la ex – Agente Municipal GLADIS ZULMA STEFANI, M.I. Nº 14.168.873, la suma de **PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 211.591,44.-)**, en concepto de Bonificación por Jubilación Personal Administrativo Administración Central.-

DECRETO N° 648/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 29 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DÉSE DE BAJA por Fallecimiento, al Agente Municipal **OSCAR DANIEL DIAZ,** M.I. Nº 13.712.068, Personal de Ejecución, Categoría 12, a partir del día 26 de octubre de 2020, conforme al Acta de Defunción que se adjunta.-

DECRETO N° 649/2020: INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANALS, 30 de octubre de 2020.-

Art. 1°.- DISPÓNESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00003-00000061**, emitida con fecha 29 de octubre de 2020 por **MARÍA CECILIA FRATARI**, Lic. en Psicología, M.P. 6790, con domicilio en calle Maipú 798, de esta localidad por la suma de **PESOS VEINTITRES MIL ($23.000,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, correspondiente al mes de octubre de 2020.-

Art. 2º.- DISPONESE el pago de la **FACTURA "C" Nº 00001- 00000089,** emitida con fecha 30 de octubre de 2020 por la **Dra. MARÍA GISELLA DEL VALLE BONFIGLI**, con domicilio en calle Italia N° 256, de esta localidad, por la suma **de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS ($11.500,00)** en concepto de Honorarios Profesionales, Asesoramiento Consejo Municipal de la Mujer correspondiente al mes de octubre de 2020.-

MUNICIPALIDAD DE CANALS * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

Escaneado con CamScanner